

inigualable cantando la Maternidad divina de la Virgen, al decir:

«*Extasis de los Cielos su hermosura...  
que el alma sólo puede retratalla,  
Pintor que tuvo nueve meses dentro*»

Su lírica pluma lleva impregnada toda la savia incipiente de su ascendencia hispana, en la dulce fragancia de las quintillas del *Isidro*, en 1609, llegando hasta las *Rimas humanas y divinas*, publicadas en 1634, precisamente un año antes de la muerte del genial poeta. Forman como una corona poético-musical de fuerte resonancia aquellos interludios los *Soliloquios* (1612), las *Rimas Sacras* (1614), el *Romancero Espiritual* (1612) y los *Triunfos Divinos* (1625).

El joyel de su madrileñismo, al cantar a la Virgen de la Almudena, con ese delicado espíritu tan suyo, en aquel estribillo que pronto se haría popular:

«*Serrana del Almudena,  
¿Cómo siendo tu ventura  
de nieve tan blanca y pura  
tienes la color morena?*»

El vigoroso hispanismo, sentido en lo más recóndito de su ser, sin traslucir jamás un sentimiento de decadencia, le llevará en 1598, cuando apenas hacía unos meses que muriera el egregio monarca Felipe II, dar a la luz su obra *La Dragonteá*, acerba crítica del pirata inglés, afirmando que a la muerte de Drake «habrá un resurgir del mundo de la Cruz y la sangrienta espada» en España, Italia y América.

Al finar su vida apasionante en 1633, un sentimiento religioso estremeció su ser, envolviéndole plenamente, para despojarle de toda pasión terrena. Todos los viernes —en recuerdo de la Pasión de Cristo— se disciplinaba con duros y sangrientos cilicios, llegando a salpicar con su sangre las paredes de su aposento.

Como habremos observado a través de su vida, la pasión del amor la informó toda, trocándose la veleidad humana de su agitada existencia en dulce remanso de su espiritual fragancia.

## DESTELLOS PERMANENTES EN SU OBRA

Existe a todo lo largo de su prolija producción, tanto dramática como poética, una ensambladura de permanente vitalidad literaria; algo así como una íntima trabazón entre el autor y su época, que, en ocasiones fulgurantes, serviría de cristalino retrato del ambiente

social, político y religioso de aquellos tiempos felices del Siglo de Oro.

Toda la vida española —desde el menestral hasta el noble—, con su tradición decantada y sus vaivenes humanos, desfilará a través del prisma serenamente literario de su valiosa obra. Desde su famosa *Gatomaquia* —poema epico burlesco— hasta su cimentado drama *Fuenteovejuna*, lleno de madurez y sentido humanístico, pasando en rápida visión por *El palacio confuso*, *El Caballero de Illesca* —el de los linajes representativos—, *Servir a señor discreto*, *La Dorotea*, *Los guzmanes de Toral*, *El Alcalde Mayor*, *La Circe*, *Amor por burla*, sin olvidar a *La Madre de la Mejor*, *La Limpieza no manchada*, *El Peregrino en su Patria* y *El Viaje del alma*; toda la obra dramática y poética de Lope, con su bagaje de más de ochenta obras teatrales, tiene remembranzas de excepcional grandeza con caracteres de universalidad. Si bien no es menos cierto que en su época florecieron genios literarios de singular relieve, tales como los ingleses Shakespeare y Marlowes —dos grandes creadores del teatro universal—, no por eso deja de descollar con ámbito y resonancia mundial la ingente obra del inmortal «Monstruo de la Naturaleza» —como le llamaban entonces—, por esos dorados destellos de permanente vigorosidad de su copiosa y cimentada producción literaria.

El gran teatro lopista tiene la gran virtud —¡que no es poca!— de su vigencia representativa, no decayendo nunca su interés temático ni su jugosa trama argumental, tan expertamente dirigida.

Obras como *La Siega*, *El divino africano*, *San Diego de Alcalá* y *La Dorotea* pueden parangonarse muy bien con las mejores obras dramáticas de los clásicos universales, sin temor alguno a la comparación prosística y literaria, dada la exuberante riqueza lexicográfica del «Fénix de los Ingenios».

Lope manejó diestramente todos los géneros literarios. Buena muestra de ellos nos la ofrecerá el autor al escribir aquellas cuatro novelitas cortas, tituladas *Las fortunas de Diana*, *Guzmán el Bravo*, *La desdichada por la honra* y *La prudente venganza*, escritas a ruego de su amada Marta de Nevaes.

Quisiéramos terminar este brevísimo ensayo sobre Lope y su obra, cual digno reflejo de su amor hispánico y de su profundo sentimiento religioso, con esas bellísimas estrofas vertidas por su cálida pluma:

«*Para que no te vayas,  
pobre barquillo, a pique,  
lastremos de desdichas  
tu fundamento triste*».

M<sup>a</sup>. ROSA MAJÓ-FRAMIS





# EL CARDENAL CISNEROS

BIOGRAFIA DE UN GRAN HOMBRE

por

Antonio Cantó Téllez

(11)







(Continuación.)

Todas estas, al parecer arbitrarias medidas tomadas por el Regente, eran debidas al carácter revoltoso de los grandes; pero el único recurso admisible por beneficiar el orden y la paz pública, pues las Cortes, en todas circunstancias, además de peligrosas, hubiesen sido imposibles.

Los nobles, convocados unos por otros, se reunieron en el palacio del Infantado, en Guadalajara, y entre los descontentos habló el Condestable, diciendo que no convenía que un hombre de baja extracción y enemigo de los grandes los tuviese a todos sujetos y dominados, cuando lo razonable era que el fraile se humillase a ellos, máxime si no les mostraba los poderes que tenía Don Carlos. Acordaron, pues, no prestarle obediencia.

El Duque del Infantado fué el único que, no obstante estar resentido con Cisneros por lo del casamiento de la sobrina del Cardenal, adujo que, mientras estuviese ausente el Rey, no contasen con él para turbaciones populares, aparte de que el Regente contaba con más fuerza que ellos.

Cisneros se enteró de estos conciliábulos y no les dió más importancia, pero mandáncoles decir que, si se soliviantasen los ánimos, estaba dispuesto a irles reciamente a la mano, y que lo haría incluso sin contar para nada con los recursos de la Corona, pues su dinero y sus lanzas tenían más poder que todos ellos juntos.

Los tozudos, a mediados de junio, le mandaron una comisión para que les mostrase dichos poderes, que, en realidad, no había aún recibido *en regla* del Rey, del que tenía una limitada autoridad, no obstante lo cual obraba a sus anchas dentro del más austero y justiciero marco de conducta, soliviantando a los nobles, sobre todo cuando arremetía contra sus soberbios desmanes.

El tranquilo Cardenal les recibió con la más exquisita cortesía en el palacio de Pedro Laso de la Vega. Eran los mismos que en Guadalupe le habían instado a que aceptase el gobierno a la muerte del Católico, creyendo que un humilde fraile se prestaría a mancillar la legalidad y la justicia con flaquezas de su alma y en beneficio de sus ambiciones.

El más audaz de todos se adelantó a decirle «que le mostrase sus poderes». Frunció el fraile el ceño, y levantándose de su sillón invitóles a acercarse al balcón, que daba a la plaza, y abriendo sus pesadas hojas les mostró los cañones y tropas allí reunidos, al mismo tiempo que les decía: «Esos son los poderes con que me ha investido el Rey».

Que fuese o no cierto que estuviese preparado el escenario, o que les citase para el siguiente día en que tuviese reunido el tren de guerra, el caso es que el «río sonó, porque llevaba agua».

También se cuenta, sobreañadido, que a la pregunta de los nobles contestó tomando en la mano el cordón de San Francisco, que siempre llevaba ceñido, y les dijo: «Este sólo me basta a mí para rendir, sujetar y castigar vasallos soberbios», genialidad innata del entero franciscano, con sus firmes convicciones y conciencia del propio valer, su serena confianza en sí mismo, su bizarra arrogancia, hijas del genio, justificados por los sucesos de entonces, que a veces le obligaban a ser dictador para bien del pueblo, ejerciendo con dignidad el mando; pero sin ambicionarlo, huyendo de él muchas veces, y levantando, a su pesar, a los más altos cargos, sin buscar otra utilidad que la de España y su Rey.

Cisneros escribe inmediatamente de nuevo a Flandes, demandado el envío de «poder, y sabe Dios cuánto me pena de decir yo que me envíen poder, por que es, como sabéis, lo que más aborrezco; pero conviene para el servicio de Dios y paz destes reinos. De Madrid, 3 de abril. F. Car-lis».

Pero los poderes tardarían aún en llegar, por obra y

mala gracia que los políticos flamencos ponían en debilitar la autoridad de Cisneros, hasta que el 4 de junio el Rey se los mandaba: «...el poder en forma de la gobernación os envío», tranquilizándose el Cardenal, que vió en ello robustecer su autoridad de Regente, comen-zando Carlos Vº a confiar en él hasta en los más insignificantes negocios.

Pronto hubo Cisneros de empezar a usar a fondo de la autoridad que le conferían sus nuevos poderes. Málaga se había levantado contra el Almirante, tomando como pretexto de ser en favor del Rey, mezclando asunto de la esfera jurídica con los de la gubernativa y política, atendiendo más los funcionarios a defender sus privilegios que a los derechos de la Justicia.

Era entonces Málaga puerto principal del Mediterráneo y base naval de nuestras escuadras, cuyos Almirantes, apoyados por el Rey, estaban en continuas disensiones con la justicia ordinaria, reclamando la vista de procesos, encarcelando delincuentes o dejando otros impunes, con afrenta de la justicia y escándalo de las honradas gentes y exacerbando los ánimos populares, hasta que arremetieron con la autoridad del Almirante Enriquez, sin consultar a Cisneros ni al Consejo Real, que ya habían tomado cartas en el asunto, aconsejándoles se abstuvieran de toda violencia, ya que para proteger y defender a los pueblos contra los poderosos, allí estaba él. Pero hicieron caso omiso a los consejos del justo gobernante en la persona del Juez pesquisidor que les mandó, al que apedrearon e impidieron entrar en la ciudad, so pena de hacerles pedazos a él y al alguacil que le acompañaba.

Cisneros opinaba que, aun teniendo razón los malagueños, no eran lícitos los medios tumultuarios, y urgía al alcaide a proceder en justicia contra los perturbadores de la paz social.

Las discusiones entre Málaga y Flandes eran causa de la prolongación del conflicto, hasta que el Rey autorizó a su Ministro Regente que, por la memoria de su abuela Isabel, actuara con «manos sueltas», lo que mucho antes hubiese hecho de haberlo dejado.

Por fin Cisneros envía al Capitán D. Antonio de la Cueva, señor de Labrada, hijo segundo del célebre Don Beltrán, con el grado de Capitán General de las tropas reales, saliendo para Málaga el 24 de octubre, pregonando al llegar «perdón general», excepto para los cinco culpables principales, promotores de los disturbios.

Todo salió perfectamente, sin derramamiento de sangre, como era deseo del Cardenal, viniendo todos a obediencia en cuanto el ejército real dió vistas a la ciudad, que salió en comisión a pedir humildemente perdón, terminando así aquella grave sublevación que pudo tener más lamentables consecuencias, y que hubiese acabado antes si no fuera por ciertas cartas comprometedoras de los cortesanos flamencos que tanto daño causaban a la gobernación al hacer contradicción en el servicio del Rey, y en menoscabo de la justicia que por acá se proveía, rasgo característico y norma de la vida de Cisneros.

Otro de los pleitos que venían eternizándose años y más años en Castilla, dado el poder e importancia de los contendientes, era el famoso asunto de Beleña, que se disputaban el Duque del Infantado, don Juan de Mendoza, y el Conde de Coruña, sobre la posesión de la Villa, cruzándose cartas y otros escritos de las partes, directamente con Flandes, para influir en el ánimo del Rey. Pero a Cisneros, que le gustaban las cosas claras y razonables en tocando a justicia, «que tienen que ser siempre muy libres, pues haciéndose justicia ninguno hay a quien mal parezcan ni que se quexen de ello, cuanto más no hay escándalo ninguno por hacer justicia, antes podrá haberlo negándola».

La Chancillería de Valladolid hizo la justicia debida, fallando el pleito contra el Mendoza, indignándose éste furiosamente contra el Cardenal, ocurriendo a raíz de esto



algunos incidentales con ello relacionado, y que expondré en breve espacio para estudiar el temperamento del gran Regente.

Ocurrió que el Vicario del Arzobispo en Alcalá envió al Fiscal eclesiástico a Guadalajara para investigar sobre la conducta algo disipada de ciertos clérigos allí residentes, y como dicha provincia era feudo del Mendoza, pretextando que el dicho Fiscal había pisado su jurisdicción, para desahogar su ira mandó dar de palos al funcionario, arrojándole de la ciudad, amenazando con matarle si volvía allí a poner los pies.

Quejose el Fiscal a Cisneros, el cual, para hacer entrar en razón al Duque, amenazóle con excomunión por maltratar a un clérigo, y otra contra el Estado, con lo que como Gobernador sería reo de otro delito civil.

El Mendoza no se arredró por ello, y echando mano de un clérigo algo tonto le mandó que fuese de su parte a Cisneros para decirle toda clase de afrentas y exabruptos que se le ocurrieron en su propia presencia, amenazándole con arrancarle el capelo y la mitra para volverle a La Saldeda.

El clérigo pidió su audiencia y, una vez conseguida, y en presencia del Cardenal, pidiéndole de antemano licencia y al mismo tiempo perdón por la catilinaria con que le iba a regalar los oídos, se postró a sus pies y, con la mayor sangre fría, inconsciencia y desfachatez le empezó a injuriar, echándole en cara su oscuro linaje, adonde el Duque, su señor, le haría retroceder.

El austero Regente, repuesto inmediatamente del pasmo y haciéndose cargo de la ingenua simplicidad de aquel idiota, al terminar de oír el "florido discurso", no pudo por menos que soltar la risa, preguntando tranquilo:

—¿No tenéis más que decir?

Y como el "orador" dijese que no, añadió Cisneros:

—Pues, amigo, volved a vuestro amo, cavilando bien cómo le habéis de desenojar por que no os castigue, pues le encontraréis avergonzado de sí mismo y enojado contra vos por haberle obedecido tan ciegame.

Y en efecto, el Duque, arrepentido, no recibió a su correveidile con arcos de triunfo.

El Almirante, noticioso del lance, preguntó a Cisneros si perdonaría a su amigo, el Duque, en el caso de que éste impetrase su perdón, a lo que el Regente accedió, acordándose una entrevista entre ambos personajes en una posada del pueblo de Fuencarral, donde acudió el del Infantado lleno de temor y de recelo, esperando la tormenta.

El anciano Cardenal, sin dar aviso a nadie del Consejo de la Corte, cabalgando en su mula, marchó al lugar de la cita, donde llegó a las diez de una mañana, ante la curiosidad y extrañeza de sus humildes vecinos. Ibanle acompañando su secretario, el Obispo de Avila, y su criado Frías.

Al filo del mediodía, y en vista de que los otros no llegaban, no quiso esperarles a comer y mandó le sirviesen a él solo. Pero apenas concluyó su yantar se presentaron el Condestable y el Duque con un solo criado como mozo de espuelas, y aún con más altanería de lo que era razón, ante el poderoso Regente, le dijeron:

—¡Como yo cumpla con Dios y con la Religión y sirva a Su Alteza, no tengo que preocuparme de la furia de los demás!

A lo que el Cardenal respondió vivo:

—Pues yo soy, señor Duque, el que, como Inquisidor general os puedo ir a la mano, si faltáis a los deberes ciudadanos.

El Almirante intercedió para sosegar los ánimos, y Cisneros dirigió el diálogo con tal justicia y rectitud, que el Duque se levantó emocionado de su silla para pedirle perdón, arrojado a sus plantas, levantándole el Regente y diciéndole al mismo tiempo que le abrazaba:

—Si no os estimase, no os hubiera hecho patrono de mi querida Universidad Complutense.

Simultáneamente se oyeron por fuera disparos de arca-

bucos y ruido de armas de gentes que rodearon la casa al mando del Capitán Juan Espinosa, que al darse cuenta de que el Cardenal se hallaba con gentes poco afectas a su persona, fué a protegerle con 200 lanzas, conducta que reprehendió severamente Cisneros por haberse movido sin su orden, volviendo todos a Madrid.

Dos hechos de interesante recordación aquí se ven: por un lado, la arrogancia del Arzobispo, y por otro, su consideración a la nobleza, tan debatida por sus panegiristas.

Pero la intervención más sonada del enérgico gobernante, cuyo recuerdo permanece a través de los siglos por los drásticos procedimientos con que se llevó a efecto su sofocación, fué el ruidoso pleito de Villafrades, en tierras de Campos, entre el señor de Villagarcía, don Pedro Gutiérrez Quixada, y don Rodrigo Girón, hijo del Conde de Ureña.

La Chancillería de Valladolid falló a favor de Quixada, pero don Rodrigo no quiso acatar la sentencia y, en compañía de varios jóvenes de la nobleza, se apoderó del pueblo, arrojando de allí a los representantes de la justicia, después de apalearlos, los cuales se quejaron a Cisneros de este intolerante atentado.

Los padres de los jóvenes levantiscos (el de Alba, el de Benavente, del Infantado y otros) escribieron a Cisneros impetrando el perdón para sus vástagos, pero escribiendo igualmente, y solapadamente, a Flandes, echando la culpa de todo al Regente por su intolerancia y tenacidad, mientras el Condestable trataba de sublevar Burgos, Santander, y el Obispo Acuña lo hacía en Valladolid.

Cansado Cisneros de aguantar estos turbios manejos, ordena a Sarmiento, alcalde de la Chancillería de Valladolid, que al frente de un nutrido grupo de gentes de la Ordenanza, saliese hacia Villafrades a ejecutar la justicia a sangre y fuego, "si no se entregaban a discreción", pregonando a los insurgentes reos de alta traición y lesa majestad en toda Castilla, y emplazándoles para comparecer ante el Consejo.

Los rebeldes, lejos de deponer su actitud, se hicieron fuertes en Villafrades, arrojando de allí a Quixada, paseando por las calles en ridícula mascarada un monigote vestido de pontifical para burlarse de Cisneros.

Sarmiento avanza hacia la plaza, donde los sitiados, después de corta y cobarde resistencia, procuraron ponerse en salvo apelando a la fuga, cayendo la plaza en poder de Sarmiento, que para que no quedase memoria del insulto hecho a la justicia en aquel lugar, según ancestral costumbre, ordenó fuese arrasado todo él a hierro y fuego, prendiéndole por los cuatro costados, ayudado por la piqueta y la artillería, no quedando piedra sobre piedra, terminando por arar el terreno y sembrarlo de sal, quedando hoy algunos vestigios de ruinas como mudos testigos de aquel escarmiento.

Cisneros castigó duramente a los promotores del conflicto y condenó a muerte al de Ureña, principal cabeza de la rebelión, con lo cual las gentes se sosegaron y entraron en temor para otras asonadas. Pero la magnanimidad del Cardenal no supo resistirse a otorgar el perdón al Conde y a sus hijos, con aquella tolerancia que le caracterizaba, cuando aquéllos humildemente se entregaron a discreción, pidiéndole el perdón, que les fué otorgado, aunque esta clemencia no pareció bien en la Corte castellana, censurando el austero Carvajal esta especie de impunidad y no pareciéndoles bastante el escarmiento de Villafrades. Y en realidad, raya en extremo la benevolencia del Regente con aquella nefasta y turbulenta familia, argumento que desbarata la histórica fábula de la crueldad y draconianos medios que se achacan a Cisneros en el curso de su Regencia.

Estas justicias no las ejercía solamente con ni contra los pueblos, pues con sus mismos ministros era inexorable cuando se excedían en sus funciones, y como muestra vaya este botón:

El Cardenal cismático Carvajal, Obispo destituido de Sigüenza, fué repuesto por el Papa León X; pero ya estaba



ocupada la Sede por don Fadrique de Portugal, por lo que se organizaron luchas y banderías que degeneraron en sangrientas reyertas por aquellos pueblos durante siete años, teniendo que intervenir el Consejo de Castilla, que mandó para imponer el orden al licenciado y riguroso Cardenal, el cual llevó a cabo sangrientas ejecuciones, sobre todo en Almazán, con indignación de las gentes, y sobre todo del Conde de Monteagudo, que reclamó contra él ante el Consejo y que al no verse atendido se vió en la precisión de arrojar a viva fuerza al severo juez, de sus estados, para defender la vida de sus súbditos.

El Conde no era amigo de Cisneros, pero éste, fundado en que los del Consejo no habían atendido al Conde cuando se querelló, se puso de parte de él, no permitiendo que siguiera adelanto el proceso, manifestando el Cardenal con este rasgo uno de tantos timbres de su gloria al no haber aprovechado esa coyuntura para perder a Monteagudo, su enemigo, demostrando una vez más el respeto a los derechos de todos los ciudadanos cuando resplandecía la justicia.

Otra de las páginas notables de la vida del Cardenal fueron sus relaciones políticas con la reina doña Germana de Foix. Al quedarse viuda esta señora en la flor de su vida, y con un temperamento poco inclinado al recato y encerramiento, sus lutos no presagiaban gran duración (como ya dije en otra ocasión), pues incluso en los últimos días de su esposo don Fernando, dió lugar al ya descrito escándalo del Vicecanciller de Aragón, a su boda con el de Alba, apenas pasados seis meses de viudez, y otros devaneos. Pero Cisneros, como a señor y viuda de tal gran Monarca, la respetó y protegió, ya que al morir el esposo la dejó en situación no demasiado holgada, con los 30.000 florines que de Nápoles recibía algunas veces, y otras no llegaban, teniendo que suplir el Cardenal de su erario particular algunas partidas de favor.

Como oriunda de Francia se descubrió que andaba en inteligencia con el Rey de dicha nación, y al mismo tiempo en conformidad con el Duque de Alba para que se le concediera Medina del Campo con sus rentas, a lo que sus vecinos no parece que les cayera bien estos manejos, ya que "se dejarían matar antes". Lo mismo se habló entonces de Arévalo y Olmedo, plazas que él que las poseyese tenía las llaves de Castilla, y con el apoyo del partido aragonés, al que estaba muy inclinada, pensaba alcanzar. Pero Cisneros, aunque respeta a la ex reina, vela por evitar estos expolios, oponiéndose a estas descabelladas pretensiones de la viuda con la enajenación de dichas plazas.

Hasta aquí las cosas no pasaron de conversaciones y solicitudes; pero surge el conflicto de orden gubernativo cuando era menos de esperar, con Gutierre Velázquez de Cuéllar, antiguo y fidelísimo de los Reyes Católicos y muy adicto a Cisneros, el cual poseía la tenencia de Arévalo a perpetuidad en nombre del Rey, para sí y para sus hijos, y temiendo perderla en esta ocasión, salió por la tremenda declarándose en rebelión, haciéndose fuerte con hombres y artillería dentro de la plaza, dispuesto a defenderla. Su mujer, doña María de Velasco, antigua amiga de doña Germana, se había trocado en feroz enemiga, por lo cual jugó importante papel en instigar a su esposo en aquella resolución, como la ayuda y alientos que le prestaron varios nobles, los que, por otro lado, escribían a la Corte flamenca para indisponerla con Velázquez.

Cisneros, para quien las razones y el derecho le convertían en manso cordero, no se asustó de la violencia y, en cuanto vió la actitud rebelde de su amigo Velázquez, y su resistencia apoyaba sus miras, no pudo transigir con los medios ilícitos, y venciéndose a sí mismo, le escribió amistosamente para que despusiese su actitud, aunque sin lograr componenda razonable, lo que le obligó a recurrir a la fuerza, enviando contra Arévalo al alcalde de Corte, Cornejo (¿Cornelio?), con varios cuerpos de tropa, con orden de rendición, que tan a sangre y fuego la veían venir de ma-

nos del iracundo Cardenal, que le fué entregada a Cornejo la tenencia de la fortaleza, recibiendo Cisneros con la noticia la satisfacción y tranquilidad de su espíritu, por haberse evitado el derramamiento de sangre.

Velázquez, aunque tarde, acudió a Madrid al Cardenal, aunque pobre, gastado y triste, por la pérdida de su hijo mayor. Cisneros le recibió cariñosamente y ofreció hacer por él cerca del Rey, como amigo, a pesar de no haberle creído cuando le estuvo repetidamente escribiendo a Arévalo.

El Cardenal, pese a sus buenos propósitos e intenciones, no recibía de Flandes el apoyo y ayuda necesarios para gobernar con la plenitud de las miras justicieras tan peculiares de su carácter y pensamiento, pues aquella Corte, muy contraria a estos nobles sentimientos de justicia, le obligaron a echar mano de todos los recursos de su virilidad para irles a la mano, cuando veían que hacía más fuerza en sus resoluciones los doblones que las razones. Aquellos crecientes y escandalosos abusos, vemos cómo le hacen intervenir enérgicamente para contener la procaz conducta de los áulicos en sus abusos con los pueblos agotados por las sacaliñas, injustos y abusivos impuestos, haciendo llegar hasta el joven César el aviso de que jugaba con explosivos, que los convulsionados municipios podrían hacer saltar.

Por un lado, Cisneros ordenaba en justicia lo que en ella debía hacerse, y por otro, Flandes, a cambio de doblones, ordenaba lo contrario, pero con el desconcertante precedente de que Carlos había concertado con Su Señoría Reverendísima, y por escrito, que tenía amplias atribuciones para ordenar, regir y mandar por sí, y con plena autoridad, cuantos asuntos, litigios, nombramientos y causas se presentasen en el reino, sin escuchar otras órdenes de los áulicos, cuya avaricia, sobre todo la de Xevres, fué de proporciones tan insólitas en los sucios anales de la política, que para agenciarse 20.000 ducados requirióse a todos los que tenían cargos públicos y de relieve en la Corte, "a que se compusiesen para darles provisiones nuevas" (*las que tendrían que pagar*). Al que así no lo hizo, le costó el empleo.

Con toda esta pútrida carcoma se empezó a elaborar el fermento de las Comunidades, que aun en contra de su fuero interno, tuvo que ir conteniendo Cisneros hasta su muerte, contentándose con negarse a dar curso a tantísimas provisiones, que arrojó al cesto de los papeles en defensa de la justicia, escribiendo nueva y claramente al Rey en una gravísima epístola moral, pintándole fría y crudamente las grandes verdades de todas aquellas calamidades y daños, rogándole ponga remedio, "como las leyes destos reinos disponen".

Nada de esto bastó, y a la venida del Rey, y después de muerto el Cardenal, ocurrió lo inevitable: la guerra de las Comunidades, última preocupación de Cisneros.

El Cardenal, no sólo mantuvo a raya al poder civil de la Corte flamenca, sino que mantuvo también su independencia de criterio, censurando en muchas ocasiones los procedimientos de la Corte romana, contrarios a la disciplina eclesiástica, oponiéndose tenazmente a sospechosas pretensiones, enfureciéndole el desorden de la simonía, censurando que no se guardasen los santos cánones, y que los quebrantasen cada día los Pontífices sólo por codicia y por su propio interés, habiendo deseado hallarse en un Concilio General hecho fuera de Roma, donde hubiera plena libertad para entender en el remedio de la Iglesia.

Se opuso rotundamente a ciertas décimas exigidas por Roma al clero español, que Sixto IV exigió para la guerra del Turco, cuando aún no se había terminado de pagar otro anterior. Además, todo el mundo conocía en aquel tiempo la inquieta condición de aquel Papa, Julio II, que podía valerse del subsidio contra la misma España que lo otorgaba.

Roma se excusó y echó la culpa a una imprudencia del Nuncio en España, Juan Rufo, subterfugio que no creyó